



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I y IX, y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de septiembre del año dos mil veintiuno; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 29 de Octubre del año en curso**, a las **10:00 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

II.- LISTA DE ASISTENCIA

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de las Sesiones Extraordinarias celebradas el 8 y 22, así como la Ordinaria del 16, todas del mes de Octubre del presente año; mismas que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenios para la Adquisición de Lentes Ópticos por Empleados, Jubilados y Pensionados del Ayuntamiento con las ciudadanas Adela Minerva Ávila Mena, Leticia Arreola Rivero, Nallely Alhelí Tolosa Becerra e Ileana Deyanira García Cano, por su propio y personal derecho, así como con las personas morales denominadas "Ópticas Lincoln" y "Ópticas Espadas de Oriente", ambas Sociedad Anónima de Capital Variable.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenios de Colaboración para Recepcionar el Pago de la Tarifa de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos o Basura, con las personas morales denominadas "Sociedad Cooperativa de Recolección de Basura y Servicios Corbase", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y "Saneamiento Sana", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenios para la Recepción del Pago de Contribuciones, así como otro tipo de ingresos denominados legalmente Productos y Aprovechamientos con las personas morales denominadas "Provedora del Panadero" y "Cadena Comercial OXXO", ambas Sociedad Anónima de Capital Variable.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa con el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM).
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Afiliación con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza un modelo de Convenio de Colaboración con diversas personas físicas y morales, relativo al proyecto decorativo navideño 2021.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, diversas acciones de obra pública, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias, juntamente con las bases y anexos, de las Licitaciones Públicas números DALB-1-VEHÍCULOS DE TRABAJO-01, DALB-1-EQUIPO Y LICENCIAMIENTO DE CÓMPUTO-01 y DA-2021-MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO-01.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la creación del "Consejo de Colaboración Municipal del Catastro de Mérida", por el término de la Administración Municipal 2021-2024.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza crear el "Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Municipio de Mérida", por el término de la Administración Municipal 2021-2024.
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza el nombramiento de los miembros de la "Comisión Taurina del Municipio de Mérida", por el término de la presente Administración 2021-2024.
- n) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza nombrar a los Jueces Calificadores del Municipio de Mérida.
- o) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de Septiembre del año dos mil veintiuno.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a de 26 Octubre de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.